

2583

DISCURSOS

930.002

7

LEIDOS EN LA

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

en la recepción pública del Sr. Pbro. Dr.

RICARDO ARTEAGA

EL DIA 14 DE ENERO DE 1906



©Academia Colombiana de Historia

CARACAS

IMPRENTA NACIONAL

1906

DISCURSO

DEL

SR. PBRO. DR. RICARDO ARTEAGA,

ESCRITO POR ÉL PARA SU RECEPCION COMO
INDIVIDUO DE NUMERO

A. M. D. G.

*Señor Presidente de la República y Restaurador
de Venezuela:*

Vuestra presencia, Señor, en este acto literario corona con esplendores inmarcesibles el beneficio de la paz que disfrutamos, debido á vuestros triunfos en los campos de Marte, á la aplicación constante de vuestras aptitudes á todos los ramos de la administración pública y á la energía con que habeis salvado y sostenéis en alto el honor nacional. La Patria agradecida os aclama y ve encarnada en Vos la segura esperanza de su futura grandeza.

Continuad, pues, trillando las sendas que os marcan vuestros deberes para que la Historia conserve vuestro nombre y narre á las venideras generaciones vuestros esfuerzos y la magna lucha sostenida por Vos para glorificar esta noble tierra que el inmortal Bolívar sacó del coloniaje colocándola como Soberana en el concierto de las Naciones.

Señor, cuando escribía el discurso para esta recepción, hallábase mi ánimo entristecido por que la noble sangre de nuestros hermanos, vertida estérilmente merced á incalificable rebelión, corría á torrentes por nuestros campos. Abiertas

las puertas de Jano, conmovida la República en toda su extensión por el estruendo de las armas, no era, no, tiempo oportuno para este festival, cuya celebración es brote lozano y fragantísimo de la verde Oliva que sólo florece acariciada por los tiernos y prolíficos besos de la Paz.

Llegó un día en que dijísteis: "Me duelen mis triunfos," y fueron esas palabras el arrebol clarísimo de la paz que hemos alcanzado. Plegue al cielo que esa frase, suspiro de vuestra alma patriótica, se encarne en todos y en cada uno de los venezolanos á fin de que, aborreciendo las contiendas, amemos la paz y seamos sus guardianes celosísimos. Para este logro coadyuvará poderosamente el penetrarse bien de los principios expuestos en el Discurso Académico que, con vuestra venia, voy á ofrecer á mis ilustres colegas.

Señor Director:

Señores Académicos:

Señoras y Caballeros:

Al ocupar esta tribuna por tantos conceptos enaltecida, siéntome poseído de justificado temor, y con sorpresa pregunto: ¿qué pudo moveros, señores Académicos, á fijaros en mi pequeñez y á señalarme en medio de vosotros tan inmerecido cuanto honroso puesto? No hallo otra razón á mi extrañeza sino vuestra benevolencia, atributo inseparable del verdadero saber que, bañado en ondas de luz, se complace en descender hasta los más ínfimos sitios para esclarecerlos con sus vivificantes resplandores.

Admirando y agradeciendo tal dignación, que os hace descender hasta mí, haré un esfuerzo, semejante al de tierno niño que, postrado en tierra, ase la mano cariñosa que se le presenta para levantarse; esfuerzo que os descubrirá la buena voluntad que me anima para corresponder al honor de coadyuvar en vuestras labores, y el empeño que pondré en no desmerecerlo. Si el resultado corona mis propósitos, lo ofrendaré unidos á los vuestros para avalorarlos más, en las aras de la patria; si acaso, y será lo más probable, mis esperanzas resultaren ilusorias, aun entonces hallaré disculpa á vuestra generosidad, estímulos poderosos en vuestro ejemplo; y, en todo caso, tranquila mi conciencia, exclamaré: *Feci quod potui; faciant majora potentes*; He hecho lo que he podido; hagan más aquellos de rico y poderoso intelecto.

Cumple á mi delicadeza, antes de penetrar en el augusto recinto, donde oficiáis por vuestros preclaros merecimientos, implorar vuestra venia para excusar la falta involuntaria que resulta del tiempo trascurrido entre el de mi elección y el día presente, venturoso para mí, pues en él ocuparé el sillón X de vuestra Asamblea, por tantos títulos ilustre. Deberes profesionales, duros quebrantos de salud, perturbaciones profundas—que no son del caso mencionar, pero cuyos ecos, como rumor de tempestad, habrán llegado hasta vosotros,—embargaron aquel lapso; camino sembrado de abrojos, que ha entorpecido la serenidad de mis pasos y retardado el cumplimiento de este honroso deber.

Tales son, señores Académicos, en recta conciencia, las causas atenuantes que os presento en descargo de mi involuntaria culpa.

Antes de ocupar el puésto, que me habéis señalado, y cumpliendo prescripción sagrada de los Estatutos, debo consagrar un recuerdo á mi ilustre antecesor. Cargado de años y de méritos el señor Doctor Antonio Perejo ilustraba vuestra Asamblea; penetró en ella enjoyado con el prestigio de un nombre, hártó conocido en nuestra Historia; con el tesoro de luces que difundiera en las aulas; con el contingente valioso de sus servicios públicos en elevados puéstos y delicadas comisiones: con la auréola que la sociedad pone, agradecida, en la frente de aquellos de sus miembros que la enaltecen con sus luces y el noble esfuerzo de sus servicios. No faltará quien censure alguno de sus actos públicos, en la emergencia del conflicto religioso de pasados tiempos; empero, además de ser difícil fallar con justicia si de acontecimientos coetáneos se trata, máxime cuando la pasión, bajo cualquiera de sus fases, interviene; puedo aseverar que el nombre del señor Doctor Parejo sobrevive en el aprecio y en el respecto de sus conciudadanos: una falta, un error, si acaso los hubo en el presente caso, no son suficientes para condenarlo; siendo por todos axioma

admitido que: *Hominis est errare*. El señor Doctor Parejo rindió como bueno la jornada de la vida; durmióse al ósculo de la paz doméstica y recibió la postrer despedida de la Iglesia por medio del que os habla, quien viene, sin merecimientos y títulos á reemplazarle en medio de vosotros.

¡Ojalá pueda corresponder á este honor y conservar el prestigio del puésto que él ocupaba!

Creo, Señores Académicos, que, al designarme para llenar la vacante del Señor Doctor Parejo, habéis querido dar público testimonio de respetuosa estima á la clase á que me glorio pertener; y en ella declino todo el honor de mi unánime elección.

Obliga debilmente mi empeño y alienta mis esfuerzos esta consideracion; aunque, convencido de mi insuficiencia, casi deploro ser el primero de los miembros del clero venezolano que llega á compartir con vosotros las arduas y fecundas labores, impuestas por el cultivo de la Historia. Y cuenta que no es esto artificio para empequeñecerme ante vosotros, cuya dignación ha sido tanto más generosa cuanto menos merecida: valga, sí, para legitimar la tesis de esta disertación y para cohonestar el fin á que ella tiende.

I

La sociedad, Señores Académicos, alcanza actualmente tal conflicto como no hallaremos ótro en los fastos de la Historia. En medio del esplendor de sus conquistas, en la opulencia de sus adelantos, en la maravilla de sus progresos, padece profundamente; y mientras mayores esfuerzos hace para reparar sus quebrantos, cual el Prometeo de la fábula para romper sus cadenas, más y más se agrava su malestar; más y más resalta á la vista de los observadores la anemia moral que la consume; por que, olvidando las enseñanzas de la Historia y desatendiendo al reclamo elocuentísimo de los hechos, se

ha extraviado de su camino, ha claudicado de sus principios, ha violado la ley suprema y eterna que, encarnada en su mismo sér, fija rumbos á su conservación, abre horizontes á sus conquistas, brinda coronas á sus triunfos y le ofrece las únicas, legítimas y verdaderas fianzas para realizar los fines grandiosos que, al instituir la, se propusiera el Hacedor Supremo.

Entre los fines de este Cuerpo, personificación fecunda de nobilísimo ideal, figura el estudio de todo aquello que, fincado en los sucesos de la Historia, en la filosofía de los acontecimientos, en las pruebas de la experiencia, en el concepto psicológico de la vida común; aspire al mejoramiento de la sociedad, al engrandecimiento de los pueblos, al equilibrio harmónico y al verdadero progreso de las naciones. Animado por el deseo de aportar mi grano de arena al edificio majestuoso, en los anteriores conceptos bosquejado, escojo como tema de este estudio sociológico la *Ley moral de la Historia*: estudio histórico-filosófico que, iluminado por los esplendores de la fé católica, pondrá de relieve, así las causas del enaltecimiento como las de la decadencia de las sociedades.

A imitación de las aves que, tocando con la punta de las alas la superficie del océano, alzan el vuelo sin sumergirse en las profundidades, me espaciaré en la región serena de los principios eternos; deduciré consecuencias, sin que en manera alguna éntre en mis propósitos hacer aplicaciones, ni formular censuras, ni lanzar anatemas contra determinadas entidades. Cuanto me sea dable dibujaré la perspectiva bellísima de lo que debe ser toda sociedad, cuando, como bien construída nave, al soplo de propicios vientos y dócil á experto timonel, camina en cumplimiento de la Ley que rige sus destinos, para alcanzar el concertado y propio objeto de su existencia: quizá los atractivos que la decoran, la dulce placidez que ofrece y la apoteosis suprema que por sus ideales encarna, abran los ojos, enamoren los corazones,

cautiven las voluntades, arrastren las inteligencias y lleven los esfuerzos de todos al logro apetecido y glorioso que debe ser la aspiración constante de toda sociedad, de todo pueblo, de toda Nación.

II

Sean cualesquiera las opiniones acerca del origen de la Sociedad y del desenvolvimiento y vida de las Naciones, todo nos dice—y no hay hasta hoy quien razonablemente sostenga lo contrario—que el hombre ha sido creado para la sociedad; en ella y por ella ha podido nacer, conservarse y alcanzar el perfeccionamiento de sus aptitudes; á ella está adherido por la inteligencia, por el alma, por el corazón; por la vida moral tanto como por la material. La sociedad es un hecho antiquísimo y universal; hecho que ningún hombre pudo instituir, porque sin ella no existiría el hombre; hecho anterior á toda combinación terrena, procedente de una voluntad ó disposición superior y regida por una ley independiente de los miembros que la constituyen y á quienes obliga y sujeta por modo tan necesario, que, con la fidelidad ó con la trasgresión de esta ley, corren parejas la prosperidad ó el hundimiento de los pueblos. Esta ley es verdaderamente natural, debida al Autor de la existencia humana, pues brotó del acto creador que dió al universo, sacado de la nada, vida y fecundas propiedades.

Toda sociedad es una reunión de seres libres, cuyas fuerzas tienden á un fin determinado: por el concierto de las inteligencias y de las voluntades y bajo la dirección de la autoridad, realiza el bien de los individuos que la forman, asegurando á la par su conservación y su perfeccionamiento. La sociedad es un ente moral dotado de vida propia y constituido, conforme al orden providencial de las cosas, para un fin novilísimo, reflejo, en el orden material, de la alteza y perfección que en el sobrenatural resplandecen. “Lo que se llama orden material—dice un autor—no es sino la dependencia, la irradiación

del orden moral." (1). Para cumplir en la tierra su destino moral el hombre está sujeto al empleo de los bienes materiales, pero éstos son medios, no objetivo final. Sí; con la energía de voluntad con que se somete á la ley del trabajo, crea las riquezas; en razón de su fidelidad á las prescripciones de la moral, se reparten los productos del trabajo; de suerte que sean para todos medio de conservación y de crecimiento en virtud y en dignidad. Cuando el hombre obra en el orden material con suficientes luces, siguiendo la línea recta del deber, sus esfuerzos alcanzan ordinariamente todo el desenvolvimiento y el fruto de sus intereses.

III

La sociedad, como el individuo, está sujeta á transformaciones. Sus principios son débiles, en el trascurso del tiempo llega á su mayoría y se constituye en nación. La humanidad comenzó por la familia y encontróse desde luego constituída bajo la forma de sociedad doméstica; creciendo, multiplicó las familias; y, reunidas éstas, formáronse las asociaciones, nacieron los pueblos, organizáronse las entidades colectivas. Estas transformaciones, sometidas á una ley primaria y natural, son producto de la esencia misma de las cosas. Es tan natural á la familia convertirse en sociedad, como lo es á la semilla convertirse en tallo, y tornarse en tronco, y no detenerse hasta el estado de árbol, pimpollando y desplegándose en infinidad de ramas (2). Por cima de la familia álzase la sociedad formada de varias ótras particulares y domésticas; y éstas, así congregadas en un cuerpo, constituyen la *nación* respecto á la comunidad de *origen*, el *pueblo* respecto á la comunidad de *territorio*, el *Estado* respecto á la comunidad de *leyes*; empero la *nación*, el *pueblo*, el *Estado*—eslabones precisos de la

(1) Mr. Carlos Perim.

(2) Ventura de Raúlica.

cadena que constituye la humanidad—si cambian exteriormente cuanto á las formas de vida social, en el fondo, en la sustancia, en la vida íntima, obedecen á la misma ley y se encaminan al mismo fin, girando en más amplia y luminosa esfera.

IV

Nada más razonable que las obras de Dios; y obra de su querer omnipotente es la humanidad con sus leyes y sus aspiraciones.

El olvido de esta verdad, extraviando las inteligencias y maleando las almas, labra la desgracia en los individuos y en las naciones. ¿Acaso da Dios la vida para condenarla al dolor, crea los séres para aniquilarlos, infunde deseos para escarnecerlos, inspira amor para insultarlo, revela ideales para gozarse en la esterilidad de ellos? ¿Acaso estrecha Dios los sagrados lazos de las almas por el gusto de verlos relajados? ¿Acaso hinche el corazón de esperanzas, y de deseos infinitos las almas, y de reverberaciones refulgentes la imaginación para engañar á la humanidad? Toda obra tiene un fin, y la creación de la humanidad, á menos que se la considere como capricho de lo Alto, debe tener el suyo, digno de la Razon eterna. En todo orden de cosas las semillas y las raíces son invisibles; pero las flores y las frutas, que de ellas provienen, son el encanto de la vista y la prueba de la vida exuberante de las mismas. En la materia de que tratamos, las flores y las frutas son la deslumbradora brillantez, la incomparable fecundidad con que la primordial entre las leyes de la sociología, la justicia, clave que cierra la bóveda del grandioso edificio social, ha venido transformando, en creciente mejora, la Historia de la humanidad.

Lo primero, pues, que con vivo rayo de luz hiere los ojos, es el conocer que la sociedad, no menos que la naturaleza toda, obedece á una ley suprema, génesis y á

la par epílogo de muchas ótras, que no son, no, creaciones del hombre y existen sin su concurso ni oposición. Esta ley metafísica determina, desde los albores del mundo, los hechos históricos que esmaltan las páginas cronológicas de la humanidad, de la misma manera que la atracción produce el movimiento y marca las sorprendentes armonías de los astros. Y la armonía, la sencillez, la belleza y la sabiduría, que tanto resplandecen en el mundo sidéreo, no son quizás tan admirables y sorprendentes como la armonía, la sencillez, la belleza y la sabiduría que aquella ley produce en la trama histórica de los pueblos. Si en el firmamento estrellado no existe sino una sola fuerza y una sola ley: la atracción y la ley de la atracción, de la misma manera, en el encadenamiento social no existe sino una sola fuerza y una sola ley, que epilogan todas las demás y vienen á ser como el centro de la circunferencia inmensa á do convergen las ótras, á manera de radios prodigiosos que marcan, en el andar del tiempo, los episodios diversos de la Historia. Esta ley es aquel principio sencillísimo que reúne las condiciones todas del axioma científico y tiene aplicación práctica para todos los postulados de la ciencia, para todos los sucesos de la vida. *Hela aquí: Lo que queráis que los hombres hagan con vosotros, hacedlo también vosotros con ellos.*

En esta fórmula, suprema y compendiosa, que llamo primera ley: ley-madre en la vida de las sociedades; ley desconocida practicamente en el mundo pagano; ley exelsa promulgada ó restaurada en el año primero de nuestra cronología cristiana; cumbre exelsa que domina la historia de la humanidad; tenéis expresado el derecho universal con sus preceptos y enseñanzas: *juris præceptæ sunt hæc: honeste vivere, alterum non lædere, suum civique tribuere* (3). Vivir honestamente, no perjudicar á otro y dar á cada cual lo que le corresponde; ved ahí la causa privada y original que, sintetizando todos los debe-

(3) Inst. de Justiniano.

res, realiza en la práctica el bienestar del individuo, de la sociedad y de la nación; ved ahí la *ley moral*, eje potentísimo que, girando sobre los incommovibles polos de la justicia y de la caridad, es lo único que puede dar vida próspera á un pueblo y hacer que los mil rodajes de su inmenso mecanismo no acaben por gastarse y encenderse.

Si; no hacer á otros sino aquello que para sí propio se desea, es la ley que de hecho no pueden dejar de cumplir los hombres, bajo pena de dañarse á sí mismos, de violar un mandato supremo, de tornar nugatorios sus propios esfuerzos.

Ved la autoridad: con una mano se apoya en la ley y con la otra en la fuerza ¿quién—si se prescinde de la ley moral—le impedirá sucumbir y dejarse arrastrar por la más formidable de las tentaciones: la embriaguez de hacer cuanto se le antoje? Ved al pueblo, masa confusa, repleta de pasiones; sin el freno de la ley moral ¿quién contendrá sus ímpetus, su encono, su rabia cuando, cansado de trabajar y de sufrir, mira á lo que está sobre él con enojo, y siente envidia, y amenaza y atropella? ¿Cómo evitar, sin la ley moral, que estos dos leones se destrocen? ¿Cómo, sin ella, inspirar al alma de los caudillos humildad, moderación, desinterés; y al corazón del pueblo obediencia, respeto, fidelidad? Prescídase de esta ley, grabada en lo más íntimo del sér humano, que anhela y busca su felicidad, sin que le sea potestativo renunciar á ella, y el caos más espantoso sería siempre y en todas partes el patrimonio de los pueblos.

“Si un Estado, dice Platon, descansa sobre el vicio (y éste necesariamente impera donde se viola la ley moral) y está gobernado por hombres que huellan la justicia, no queda medio alguno de salvación (4).”

La sociedad descansa esencialmente en la moral: en ella encuentra la norma del gobierno, de la justicia y

(4) Platon, *De Leg.*, tom. VIII.

del derecho; la idea del valor y de la inviolabilidad de la conciencia; la idea del deber, del sacrificio y de la virtud: fué de ella no hay justicia social, ni fe patriótica, ni verdadero progreso; fué de ella la sociedad es *un montón de piedras sin base, necia estatua que rechaza su pedestal.* (5).

Tal es la fuerza de la organización social, natural y providencial, que Dios puso en juego antes de que el hombre soñara siquiera en dictar leyes: organización suntuosa y profética, que convierte al hombre en fuerza, en poder, en fecundidad para con sus semejantes; flujo y reflujo admirables de servicios generosos, de sacrificios mutuos, de obsequios constantes que mantienen el equilibrio de la sociedad. Colocados en esta maravillosa asociación, capaz de multiplicar incalculablemente las fuerzas humanas; sometidos á ley tan suave, tan consona con nuestras aspiraciones; miembros de una organización tan acomodaticia, tan previsora y tan pródiga en recursos, que incesantemente disculpa y repara las frecuentes infracciones contra ella; colmados de la inexplicable indulgencia de una vitalidad magnífica que subsiste por la unión y la obediencia de los asociados, partes de vigoroso cuerpo que podemos llamar hasta cierto punto indestructible y que no exige sino el esfuerzo pequeño de *no hacer á otros lo que para sí no se quiera*, quedando de este modo á salvo todos los derechos y todos los deberes. . . . es verdaderamente indigno el que los hombres, colocados en este segundo paraíso para borrar su pecado y reconquistar la diadema, pudiendo conseguirlo á tan mínima costa, persistan, no obstante, hoy como ayer, en destruir para la mayoría de sus semejantes todos los bienes, todas las satisfacciones, todas las ventajas, arrastrados por la ambición de sus personales presunciones.

Sí; el vicio da alas y poder tempestuoso para destruir la felicidad de cualquier pueblo cuando éste, ciego

(5) Monseñor Bougaud.

y apasionado, abandona la senda de la justicia; cuando, sacrificando el principio de la moral, savia que circula al través de sus venas y hace latir su corazón, se deja guiar por apetitos interesados y egoístas. Allí está Tácito, que, repitiendo los conceptos de Cicerón y de Polibio, al ver las pasiones y los vicios del pueblo, expresa el estado de su postración con esta brevísima y desconsoladora frase, resumen de sus Anales: *Ruere in servitium*: Descender á la servidumbre.

No ótro es el término y el desenlace desastroso que la violación de la ley moral, *no hagas á otro lo que para tí no quieras*, prepara á los individuos y á las naciones, ora provenga la infracción de las altas esferas del poder, ora surja del antro de los tumultos populares.

Montesquieu, en el *Espíritu de las Leyes*, afirma, en corroboración de lo expuesto: "Hay que mirar en un Estado la incontinencia pública como la última de las desgracias y como la certeza de un cambio doloroso en su constitución (6)." Y, en otra parte, asegura que: "No hay estado ni condición social, en que la conducta honrada y justa no sea la más provechosa para la colectividad. Unidad de interés humano, universal, general é individual, esta es la ley de Dios y de la naturaleza."

Cuando la luz diafanice los misterios de la iniquidad donde quiera que ésta se oculte; cuando se penetren todos de lo que cuesta una guerra, una revolución, un solo cadáver tendido en el campo de batalla; cuando se conozcan bien los efectos desastrosos de la ambición, que también es homicida; cuando la mala fé, que se impone de modo astuto, sea desenmascarada y por todos sus diversos aspectos y escondidas sendas; cuando se descubra que, bajo pretexto amparador, una red de expoliación financiera, con habilidad elaborada, mata anualmente millares de hombres y arruina centenares de

(6) Libro VII, cap. VIII.

familias ; cuando la verdadera justicia sea perfectamente enseñada, perfectamente conocida y por todos practicada, sin que pueda haber dudas en su aplicación ; cuando gobernantes y gobernados tengan presente que sus actos, pautados por una ley eterna, invariable, superior á ellos, han de ser juzgados severísimamente, no sólo en el tribunal de la Historia—donde quedarán señalados ó con la auréola de las bendiciones, ó con el *inri* de los anatemas,—sino en otro Tribunal supremo é inapelable ; . . . entonces, y sólo entonces, se transitará por el camino de la prosperidad. Sí, los pueblos sabrán defenderse mejor contra los amaños de los despojadores y la audacia de los tiranos ; las leyes, respetadas por todos, harán imposible gran parte de los males ; las buenas costumbres suprimirán el resto de ellas ; y menguará, de fijo, el número de los explotadores, de los ambiciosos, de los revoltosos. De no ser así, nos veríamos precisados á repetir con La Bruyer : “ O la malicia de los hombres ha sacado de quicio todas las cosas, ó Dios no es Dios.”

V

La fiel observancia de la ley, que nos ocupa, marca los progresos de la libertad y realiza gradualmente el bienestar público, por lo cual no basta solo conocerla, sino además urge practicarla ; por que no es la teoría pura, sino la ley aplicada la que utiliza, en beneficio de todos, las fuerzas de la naturaleza y desenvuelve harmónicamente la libertad del hombre. Las fuerzas ó aptitudes humanas deben ser sojuzgadas por medio de sus propias leyes en cuanto á sus resultados perniciosos, y desarrolladas por las mismas en lo que mira á sus efectos útiles, mil veces más prodigiosos y magníficos que los de la naturaleza inconsciente. Más aquí surge una dificultad : las fuerzas humanas son libres, y libres en el fuero interno de cada hombre ¿cómo sojuzgarlas?—Con el calor y la electricidad se hace lo que se quiere, desde el mo-

mento en que sus leyes son conocidas, porque sus fuerzas son fatales y de ningún modo pueden sustraerse de la obediencia. ¿Qué sucedería si cada uno de los átomos del fluido eléctrico fuese libre para sustraerse de la ley de la obediencia? Entonces la electricidad sería de naturaleza humana y, para obligarla á producir los fenómenos prodigiosos que vemos y nos sorprenden, habría que inspirarle la fé, la voluntad, la idea de la justicia. Pues cabalmente he aquí el problema que ha de resolverse con respecto á las fuerzas ó aptitudes del hombre: inculcar en cada alma la fé, la voluntad, la idea de la justicia: la ley moral de *no hacer á otros lo que para sí no se quiere*, único modo de establecer el movimiento social armónico dentro de la ley, respetando todos los derechos, teniendo por límite al ejercer el propio los fueros del ajeno. ¿Será esto impracticable? ¿Será cierto, como creen algunos, que, al llegar á este punto, se abre un abismo á tan noble deseo de concordia y unión, generatrices fecundas del bien para todos? No participaremos de tan negro fatalismo mientras se conserve el sentido moral, fundamento de las sociedades.

También en el siglo XV se apoderó de los compañeros de Colón y de gran parte de Europa el temor de que, adelantándose y engolfándose en el mar desconocido, se tocarían los confines de la tierra y se caería en el vacío; y todos conocemos el éxito feliz que coronó la tenacidad de aquel inspirado cuya fé veía surgir del fondo de los mares, el objeto de sus levantadas y poderosas inspiraciones. La Historia, además, nos presenta, en abono de la ley moral, hechos elocuentísimos.

En Inglaterra, hácia los promedios del siglo pasado [1846 á 53], el antagonismo y la lucha entre la agricultura protegida por la ley y los enormes derechos que gravaban el trigo extranjero, infundían los más serios temores: los partidos contrarios, en vez de irse á las manos y promover una revolución—el más inicuo de los me-

dios para terminar un proceso cualquiera—estudiaron á la luz de la razón el problema en una discusión práctica, legal y noble que duró siete años; y ¿cuál fué el resultado? Abolido el monopolio, favoreciendo á unos con perjuicios de otros, la agricultura, que se creía amenazada por la industria, prosperó en tales términos que Lord Ashburton, pocos años después, pudo decir en un discurso pronunciado en la Sociedad Real de Agricultura, cuyo presidente era, estas palabras: “De todas las ramas de la industria británica, la agricultura es hoy la más próspera y floresciente”.

A fines del siglo XVIII creíase en Europa que la emancipación de las Colonias americanas sería la ruina de sus respectivas Metrópolis: así—cuando en 1776—se trató de la independenciam de los Estados Unidos, Inglaterra dió por perdido su comercio. Bristol, emporio, en esa época, del comercio inglés con la América del Norte, temerosa ó egoísta, elevó una representación al Parlamento, en que declaraba que “la ciudad y el puerto iban á quedar arruinados sin remedio, como fuese reconocida la independenciam de los Estados Unidos.” Pues bien: la temida independenciam fue un hecho; y Bristol, diez años después, viendo triplicado su comercio con la jóven nación americana, acudió de nuevo al Parlamento, pidiendo autorización para *ahondar y ensanchar su puerto*.

Así, podemos afirmar con un estadista profundo: “Toda medida que borra una mancha, ó quita algún justo motivo de descontento, ó pone remedio á un mal evidente, es de todo punto progresista y fecunda, pues liga con más estrechos vínculos al pueblo entre sí y al pueblo con el Gobierno.” (7)

Estos y otros hechos análogos y frecuentes, en la Historia, nos prueban que no debemos desesperar, sino luchar, aunque cediendo á veces, para inculcar en todos

(7) Lord John Russel.

los principios de justicia contenidos en la ley moral de la Historia. ¿Y qué otra cosa es la justicia sino el acto de reconocer el derecho ajeno, de amarlo como el nuestro propio, de protegerlo, si es preciso, contra nosotros mismos, ahogando en nuestra alma los impulsos de la iniquidad y la voz del egoísmo, enemigos de todo? Y no basta la justicia abstracta, sino la real, viva, concreta y práctica: la justicia en el concepto de aquella tan sabida y hermosa definición: *justitia est constans et perpetua voluntas suum cuique jus tribuendi*: la constante y perpetua voluntad de dar á cada uno el derecho que le corresponde. La justicia eterna y absoluta no es ni más ni menos. Es la base en que estriba la sociedad; es Dios mismo que quiere y ejecuta, que inspira constante y poderosamente la aplicación del derecho. Y nuestra justicia, limitada y relativa, no es otra cosa sino la unión de nuestra voluntad, puesta en ejercicio, con la Fuerza y la Voluntad divinas. Así como en cada átomo físico la atracción obra, según su ley, concurriendo á la armonía del Universo con acordado ritmo, así mismo en cada alma y en cada voluntad, el deseo necesario de su bienestar debe inspirarse y obrar según la ley de la justicia. Entonces tendremos realmente el principio científico, necesario y suficiente de todo progreso y de toda la armonía social. "Nada puede subsistir sin la presencia real y concreta de la justicia así en las leyes como en las almas"; ha dicho Cicerón.

En los trascendentales momentos históricas, los hombres de verdadero talento perciben esta verdad con mirada clarísima, eminentemente práctica, soberanamente científica.

Cuando la guerra de separación en los Estados Unidos del Norte, un Ministro de Estado exclamó: "Dígame lo que se quiera; el arte de gobernar estriba en tener siempre á la vista la justicia absoluta, que es la estrella polar del estadista."

Y ya antes, en 1789, en nombre de su rey había di-

cho Necker: "No existe más que una alta política nacional; no existe más que un solo principio de orden, de fuerza y de prosperidad; y este principio es la práctica de la moral perfecta." (8)

Ya, en lo antiguo, Cicerón llegó al fondo de la ciencia de gobernar y descubrió el principio sencillísimo del cual dimana todo, sostén del edificio social, piedra angular que soporta la pesadumbre del suntuoso monumento, cuando, en medio de los resplandores de la más alta filosofía, contempla y describe de este modo el objeto ideal que es como la sustancia de las leyes históricas: "Existe una ley verdadera, una razón absoluta, expresión de la naturaleza de las cosas, presente en todas las demás y en todos los tiempos y lugares. Llámanos al cumplimiento de nuestros deberes, mandando, y nos aparta del mal, prohibiendo. . . . con dicha ley, ni con ninguna de sus partes, valen acuerdos ni derogaciones. Ni el pueblo ni el Senado pueden desligarnos de ella. No necesita de otro intérprete ni de otro comentador que ella misma. No es diferente en Roma y en Atenas, no es diferente hoy y mañana. *Única, eterna, inmutable* abarca todos los tiempos y lugares. ¿No es ella misma el Dios soberano, dueño de todas las cosas, guía de todos los hombres; único autor, revelador y promulgador de esa ley? Quien la infringe se aleja de la naturaleza humana y reniega de ella, haciéndose por este hecho digno de las mayores penas" [9]. En estas palabras, aurora lejana y apenas perceptible del canon de las sociedades modernas, el Orador romano entrevé y comprende la gran lección que resume la experiencia entera del mundo antiguo y que á compás preludia las grandezas ó los desastres del mundo moderno.

"El vicio es quien nos mata, agregaba, y sólo en la justicia está nuestra salvación."

(8) Citado por A. Gratry.

[9] *De Rep.* Libro III, 17.

En el sueño de Escipión nos pone aun más de manifiesto esta verdad: "Debes saber—dice el alma de Escipión á su nieto—que eres inmortal y que el Dios omnipotente, único, principio tuyo y principio absoluto de todas las cosas, quiere la unión de todos los hombres en la justicia. Los que hubieren trabajado en unir á los hombres en esta ley, serán los ciudadanos del mundo perfecto y eterno." [10]

He aquí, pues, el resumen, deducido de los hechos, que constituye la *Ley moral de la Historia*.

VI

Siempre que se viola la ley de la justicia y se desechan sus senderos, y se olvidan sus principios, el resultado ha sido el mismo; la ruina ha seguido, como fruto natural del atentado. Llégase entonces á ese estado moral que Tucídades ha descrito de modo admirable, cuando, al tratar de la decadencia griega, escribe el inmortal diálogo de los Melios y de los Atenenses, quienes, llevando entonces la ventaja, se proclamaban ruidosamente despreciadores de la justicia. La sociedad no muere instantáneamente, pero languidece; se arrastra como puede, á manera de ciertos enfermos que vagan tristemente y sin aliento á los últimos rayos de un sol de otoño.

Sería interminable si haciendo un recuento histórico, espigando en los fastos de todos los pueblos, me propusiera señalar el punto preciso que, en cada uno de ellos, confirma la verdad enunciada; pero nó, yo debo—en vez de darlas—recibir de vosotros, peritos en los dominios de la Historia, lecciones y enseñanzas. Hártos sabeis que la violación de la ley moral, de la justicia, es el golpe de gracia que hunde en miserias y dolores al pueblo, quien, si no sucumbe del todo, arrastra mísera

[10] *De Rep.* Libro IV, 27.

existencia, se convierte en sombra de lo que fué, cual árbol, atacado interiormente por enemigo oculto; la corteza aun está verde, la savia todavía puede subir, ostenta algún follaje; pero, minado en su ser, su fecundidad es nula. La dignidad, el verdadero respeto; la obediencia que levanta, el vigor que enaltece, las verdaderas virtudes cívicas, son palabras que, aunque á menudo caigan de los labios y con frecuencia se lean, lo que ellas significan habrá que buscarlo en el recuerdo de lo pasado ó en las páginas del Diccionario, pues en los hechos individuales no se percibe.

Los lamentos de Polonia destrozada, cual indefenso recental entre las garras de potentes águilas; los sufrimientos de todo género de la en mejores tiempos próspera *Borinquen* que, en su lenta agonía, echa de menos la cadena de la antigua servidumbre, y, cual los israelitas en el desierto por las cebollas de Egipto, suspira por el manjar del coloniaje; los desesperados esfuerzos de ese pueblo heróico del Africa del Sur, cuyos hijos, en lucha desesperada, son cazados como bestias salvajes porque defienden la honra y el terruño; los síntomas alarmantes que caracterizan la despoblación de la antigua Galia; los atentados de lesa-humanidad consumados cada día por los más fuertes; sarcasmos hirientes que afean los esplendores de la civilización, antinomias monstruosas que se enfrentan con los Congresos de la Paz y los Tribunales de Arbitraje, coyunda para los débiles, fantasma para los poderosos; ¡ah! todo ese acervo de iniquidad es efecto de que no se cumple el gran precepto, de que no se respeta, antes bien, se viola sin escrúpulo la ley moral: *No hagáis á ótros lo que para vosotros no queráis.*

Fijemos la vista en lo pasado y, como no demos en la manía de cerrar los ojos, descubriremos las leyes eternas de la Historia: aprendamos á ser justos, sepamos que el mal de uno es el mal de todos, y, en contraposición, que el bien de uno es el bien de todos; ó en otros términos: *Que todo lo que quisiéramos que los demás hiciesen con nosotros, debemos también hacerlo nosotros*

con ellos. Los hechos cotidianos nos persuaden de que las fuerzas humanas se pierden y se destruyen en las luchas aisladas del egoísmo, al paso que se conservan y multiplican por la unión social en la justicia. Cumplida la ley moral por todos, cesarán las perturbaciones, que aniquilan y retardan el bienestar; más, para esto, es necesario que la violencia, la ambición, el vicio, en una palabra, no ahoguen los gérmenes ni estorben el crecimiento de estas primicias de una era de ventura.

VII

Resumamos :

Todo lo que queráis que los hombres hagan con vosotros, hacedlo también vosotros con ellos. He aquí la *Ley moral de la Historia*; ley de progreso, ley de relación armónica de todos los hombres y de todas las agrupaciones. Individuos, familias, ciudades, sociedades, patria, todo lo que es humano, todo debe amarse mutuamente, apoyarse, servirse, vivir unido, trabajar en concierto como los órganos de un solo cuerpo.

¡Ley moral! vida de los individuos, lazo de las agrupaciones, fuente de la prosperidad, diadema resplandeciente del progreso. . . . No hay más que una sola moral; una é idéntica de hombre á hombre, de pueblo á pueblo, de nación á nación, de gobernante á gobernados y de éstos á aquel. *No hagas á otro lo que para tí no quieras*, es la ley; ley necesaria de todos los hechos humanos, ley soberana que destruye cuanto le opone resistencia, y vivifica y fecunda cuanto por ella se rige. Esta ley no es otra cosa sino el simple y universal dictado de la razón y de la conciencia, y, al propio tiempo, aparece unida con el óleo bendito de la sanción divina, pues fue promulgada por el Libertador de la humanidad.

Tal es la espléndida hermosura de la organización providencial de las sociedades, tendente á un nivel co-

mún y á una grandeza harmónica que, realizados, habrán convertido en hecho la igualdad, la fraternidad y la libertad entre los hombres.

VIII

Voy a terminar: permitidme empero, señores Académicos, que coloque como sello y corona de las consideraciones, que dejo expuestas, la siguiente convicción profundísima, fruto de mi fe, de mis observaciones y de mis estudios.

Las naciones, como los individuos, no alcanzarán jamás toda la solidez, toda la grandeza, toda la prosperidad, de que son capaces, sino cuando estén imbuidas en la unidad del género humano; cuando vean el bien y el mal de los otros como si fuesen propios; cuando, reunidas sus fuerzas, aspiren con empeño al bienestar común. Pues bien: en toda la Historia sólo aparece con éxito admirable una tentativa de unidad universal, que se la llama *Iglesia*. Esta forma una sociedad elevada sobre todas las razas humanas, sobre todas las naciones de la tierra; las llama á todas, las recibe en su regazo, las ennoblece con la influencia de su espíritu, les abre horizontes rutilantes de luz: sea el que fuere su idioma, ríjanse por esta ó aquella forma de gobierno, hállese habitadas á tales ó cuales costumbres, tiene una palabra, una regla, un secreto que, sin destruirlas, como las otras tentativas de unidad, las congrega y conserva: no las domina por la fuerza, ni las absorbe; antes bien, se propone la unidad de todas en la autonomía y en la libertad de cada una. La Iglesia no procede como conquistador armado que se apodera, ahoga y centraliza, sino como chispa, espíritu, calor, vida, seducción que penetra en las asociaciones, animando en cada una los elementos de vida propia y creando la unidad de todas. ¡Oh qué magníficos esplendores derramados sobre el fin supremo de la Historia! La vida personal

de cada uno de los seres sólo podrá subsistir en la unidad universal. La libertad completa de cada individuo sólo es posible en la sociedad ecuménica, en la asamblea universal, en la cual reside, presidiéndola é inspirándola, el Padre de todos.

Hé aquí la más hermosa obra de Dios, llenando los campos de la Historia: al aparecer entre los hombres, fecunda, poderosa, con vida propia que no depende de nada humano, con autoridad superior á la de todos los potentados de la tierra, con misión excelsa y eterna, inicióse en la especie humana, un progreso de rehabilitación siempre ascendente y cuyo andar, no fatigado en las luchas de veinte centurias, ni satisfecho con los triunfos del tiempo, prosigue aún sin que se le pueda fijar término. Independiente de toda fuerza externa (César, Estado, Asamblea, Pueblo) y dependiente sólo de Dios, es la clave poderosa de la bóveda en el edificio de las sociedades; piedra divina, cuya fuerza de resistencia, *cuya profunda y libre influencia, es tanto más necesaria* cuanto de más gocen los pueblos. Oigamos un testimonio nada sospechoso: es de Mr. de Toqueville al referirse á la Legislación de los Estados Unidos de América: "Al propio tiempo que la Ley permite al pueblo hacer lo que quiera, la Religión le impide pensar lo que se le antoje y le prohíbe atreverse á todo (11)." "¿Cómo no habría de perecer la sociedad, añade con sobra de razón el mismo autor, si, al propio tiempo que el freno político se afloja, no se aprieta el freno moral? Y ¿qué se haría con un pueblo dueño de sí mismo, si no estuviese sometido á Dios?" (12).

Como el antiguo Orfeo, la Iglesia, conservando y enseñando la moral más pura, suaviza los malos instintos y doma las pasiones que habitan en el hombre: como el Anfion de la leyenda, sabe poner la mano con

(11) De la Democracia en América, tom. II.

(12) Id. tom. III.

arte en todas las piedras, colocar en su lugar los nuevos materiales, reconstruir los cimientos y, si es preciso, reedificar la ciudad, es decir, el cuerpo social. Síganse sus pasos y se la verá realizar esto por medio de sus obreros infatigables y beneméritos en todas las zonas del planeta. Con su voz armoniza los derechos y los deberes; pauta las relaciones del conjunto y las de los individuos; hace subir y bajar el respeto y el amor, como dos ángeles tutelares, á lo largo de la escala social y aproxima los extremos de ésta; el pueblo no sólo obedece sino ama la autoridad; y este amor, que sube del gobernado al gobernante, vuelve al pueblo en forma de beneficios. Con razón ha dicho Le Play: "Que en la Iglesia están el principio de la civilización moderna, la fuente de la prosperidad general y el fundamento de la libertad. (13)."

¿Qué pensar, pues, de esos hombres que, en nuestros días, atacan la Iglesia; intentan destruir la clave del edificio social; aspiran á romper la unidad que nos ofrece esa maravilla que, al no existir, debería inventarse si á tanto llegar pudiera el esfuerzo humano? Son ciegos voluntarios que cierran los ojos á los destellos del sol de la verdad; son fanáticos empecinados que, olvidando expreso las lecciones de la Historia, ó ignorando en absoluto los beneficios que la Iglesia ha dispensado á la humanidad, aspiran, no al bienestar social, sino al retroceso degradante, aumentando el caos de obstáculos que todavía detiene el carro del verdadero progreso de los pueblos y aplaza el triunfo definitivo de la humanidad en la tierra.

¡Oh vosotros, hombres de letras, amantes de la verdad y de la justicia, expertos en los dominios de la más imparcial de las Musas; dispensad vuestra atención á estas reflexiones, consagraid vuestros nobles esfuerzos á extirpar errores añejos; luchad por el reinado de la

(13) La Reforma Social.

verdad y de la justicia, por el triunfo de la moral: y así trabajaréis por hacer de la tierra un *reflejo de cielo* [14], y recojeréis los deliciosos frutos de esta máxima del Aguila de los Doctores [15]: “Si permanecemos en la ley, la república cristiana ornará con su felicidad esta tierra de la presente vida, y la patria de los hijos de Dios subirá poco á poco hacia la vida eterna para reinar por siempre jamás”.

[14] S. Juan Crisóstomo, in Math., Homilia XIX.

[15] S. Agustín, *De Civitate Dei*, Libro II, cap. XIX..

CONTESTACION

DEL INDIVIDUO DE NUMERO

SR. DR. TEOFILO RODRIGUEZ,

Secretario de la Academia.

no fed

Señor Director:

Señores Académicos:

Señoras y señores:

Un precepto reglamentario, que no me es dable eludir, me obliga á molestar por breves instantes vuestra atención, ya que mis honorables colegas han tenido á bien designarme para contestar el discurso que para su recepción en esta Academia, como individuo de número suyo, ha escrito el señor Doctor Ricardo Arteaga, Venerable Deán de la Iglesia Metropolitana de Caracas y Venezuela. Si al comparar mi trabajo con el suyo encontráreis que mi palabra es pálida y mi estilo desaliñado, extremad vuestra indulgencia en gracia á la intención que me ha guiado de hacer resaltar el mérito de aquél, siquiera para realizar el empeño sean débiles mis fuerzas.

El señor Presbítero Doctor Arteaga, poseedor de profundos conocimientos, así en las letras divinas como en las humanas, versado en la oratoria sagrada, en la cual ha conquistado renombre merecido por la elocuencia de su palabra evangélica que se infiltra en los corazones cautivándolos, al desenvolver la tesis por él escogida: la LEY MORAL DE LA HISTORIA, se remonta á grande altura y desde allí con mirada de águila divisa campos extensos; los unos eriales y los otros, en que la buena simiente ha fructificado, llenos de verdor y lozanía y del contraste saca consecuencias instructivas, que á todos aprovechan.

Prescindiendo de las opiniones varias que acerca del origen de la sociedad y del desarrollo y vida de las naciones han sido sustentadas por hombres versados en este ramo de la ciencia, el disertante con la generalidad de los pensadores asienta como verdad incontrovertible que el hombre ha sido creado para la sociedad y que ésta es un hecho antiquísimo y universal que no pudo ser instituido por hombre alguno, porque sin la sociedad no existiría el hombre mismo; como también que ese hecho, anterior á toda combinación humana, pende de una voluntad superior y está regido por una ley verdaderamente natural, debida al Autor de la existencia humana. No desconoce él sin embargo, que en la sociedad, como en los individuos que la componen, se efectúan transformaciones que son productos de la esencia misma de las cosas y las cuales están sometidas á una ley primaria y natural; pero advierte con sobra de razón el mismo disertante que, aunque la Nación, el Pueblo, el Estado formado por los individuos congregados en cuerpo, cambian exteriormente cuanto á las formas de vida social, en el fondo obedecen á la misma ley y se encaminan al mismo fin. Obra del querer omnipotente de Dios, la humanidad con sus leyes y sus aspiraciones, tiene necesariamente un fin, á no ser que á aquélla se la crea capricho de lo Alto; de lo cual deduce él como consecuencia lógica que la sociedad así como la naturaleza toda, obedece á una ley suprema, que no emana del hombre, pues que tanto esa ley como muchas otras de que es génesis y á la par epílogo existen sin el concurso ni la aspiración del hombre. Ellas se resumen en aquel principio bellissimo aplicable así á los postulados de la ciencia, como á todos los sucesos de la vida: lo que queráis que los hombres hagan con vosotros hacedlo también vosotros con ellos. El erudito discursante nos hace ver luego que la sociedad descansa esencialmente en la moral; que en ésta encuentra aquélla la norma del gobierno, de la justicia y del derecho, la idea de la liber-

tad y de la responsabilidad humana, la idea del valor y de la inviolabilidad de la conciencia, la idea del deber, del sacrificio y de la virtud; y nos hace ver también que el vicio da alas y poder tempestuoso para destruir la felicidad de cualquier pueblo cuando éste abandona la senda de la justicia y sacrificando el principio de la moral se deja guiar por apetitos desordenados descendiendo al fin á la servidumbre, que no otro es el término á que conduce la violación de la ley moral. El demuestra con lujo de razonamiento que la fiel observancia de esta misma ley marca los progresos de la libertad y realiza gradualmente el bienestar público. Hácese luego cargo de la dificultad que á este respecto surge y que él enuncia así; las fuerzas humanas son libres y libres en el fuero interno de cada hombre. ¿Cómo sojuzgarlas? y resuelve el problema de este modo: inculcando en cada alma la fé, la voluntad, la idea de la justicia, la ley moral de no hacer á otro lo que para sí no se quiera. ¿Será esto impracticable? se pregunta él. ¿Será cierto que al llegar á este punto, se abre un abismo á tan noble deseo de concordia y unión, generatrices fecundas del bien para todos? Con citas de hechos históricos notables y apoyándose en el sentido moral, fundamento de las sociedades, contesta él que no se debe desesperar sino luchar, aunque cediendo á veces, para inculcar en todos los hombres los principios de justicia contenidos en la ley moral de la historia; y completando el cuadro, invoca nuevamente la historia para comprobar que siempre que se viola la ley de la justicia y se desechan sus senderos y se olvidan sus principios, el resultado ha sido siempre el mismo: la ruina, que ha sobrevenido como fruto natural del atentado.

Un ejemplo de ello nos muestra trayendo á la memoria el celebrado diálogo de Los Medos y los Atenieses, en que Tucídides describe por modo magistral la decadencia de los griegos precisamente porque llevando éstos

últimos le ventaja se proclamaban ruidosamente despreciadores de la justicia. Luego en frases llenas de verdad y elocuencia hace notar los lamentos de Polonia destrozada, los sufrimientos de la en otros tiempos próspera Borinquen [Puerto Rico], los desesperados esfuerzos de los moradores tan patriotas como heroicos del Transvaal y del Orange por defender su honra y su terruño, los síntomas alarmantes que caracterizan la despoblación de la antigua Galia [hoy Francia], los atentados consumados cada día por los más fuertes; antinomias monstruosas que se enfrentan con los Congresos de la Paz y los Tribunales de Arbitraje.

El señor Pbro. Doctor Arteaga, á manera de coronamiento del cuadro por él bosquejado, nos presenta á la Iglesia como una sociedad elevada sobre todas las razas humanas, sobre todas las naciones de la tierra, llamando á todos los hombres, recibéndolos en su regazo, ennobleciéndolos, con la influencia de su espíritu, procediendo en su tentativa de unidad universal no á guisa de conquistador armado que se apodera de los pueblos para ahogar su libertad y absorberlos, sino por el contrario para animar en cada uno de ellos los elementos de vida propia y crear así la unidad de todas las naciones.

¿Qué pudiera yo añadir, qué razonamiento agregar á los que el disertante aduce en tan acabado trabajo? El no aventura suposiciones ni deja á la imaginación—que ha sido llamada por alguien, la loca de la casa—vagar por los campos de la fantasía, sino que basado en la recta razón y en el sentido moral de los pueblos,—que sobrepaja al de muchos filósofos—nos lleva gradualmente á conclusiones cónsonas con las aspiraciones del hombre y con su destino final. En ese brillante discurso se comprueba que la moral, realizada por la justicia y teniendo como auxiliar al derecho, es la causa del poderío y de la grandeza de los Estados, la fuente de la felicidad individual y colectiva y el mejor guardián de la paz y de la tranquilidad pública, como ya lo había observado Sócrates en aquella memorable frase: A pa-

rezca la justicia y abundará la paz "Orietur justitia et abundabit pax". Con la transgresión de la ley moral, las instituciones políticas languidecen, el criterio público se pervierte, la justicia y el derecho mueren de asfixia y la decadencia y la ruina de la sociedad irremisiblemente sobrevienen al fin. El más culto y el más espiritual de todos los pueblos de la edad antigua, Grecia, cuyas obras maestras en literatura y otras artes liberales no han sido superadas todavía; la sabia Grecia bajo cuyo risueño cielo resonaron los dulces cantos de tantos poetas, la palabra ardiente de tantos oradores y la apacible de tantos filósofos, uno de los cuales, *el divino Platon* amonestaba á sus conciudadanos á que invocasen á la Divinidad para la formación de sus leyes, con estas memorables é inspiradas palabras: "Invoquemos á Dios para el feliz éxito de nuestra legislación; que El se digne escuchar nuestras súplicas y venga lleno de bondad y de benevolencia á ayudarnos á establecer nuestras ciudades y nuestras leyes"; el afamado pueblo helénico sufrió la pérdida de su nacionalidad por el desarrollo enorme que, con mengua de los fueros de la humanidad, llegó á tener en ella la desheredada clase de *los ilotas*. Roma, á quien el más celebrado de sus poetas, Virgilio, llama con tanta arrogancia como exactitud el *pueblo rey*, por creerse destinado á dar leyes á las demás naciones; Roma, cuyas armas triunfadoras recorrieron y sojuzgaron una extensión tan vasta del orbe entonces conocido, que puede muy decirse que quien lea sus anales conocerá no sólo la historia de un pueblo sino la de todo el género humano; la soberbia y temida Roma decae cuando extinguido, ó poco menos, el santo amor á la patria y completamente olvidado el amor á la libertad, en que estribaba la fuerza de aquella poderosísima república, la corrupción, el lujo inmoderado y los vicios más degradantes reemplazaron la austeridad de costumbres que tanto enalteció á aquel pueblo en sus principios; y se hunde al fin cuando reducidos sus ciudadanos á dos clases: la de los indolentes, los viciosos, y los inútiles, por

la una parte, y la de los esclavos, en número incontable, por la otra, vióse en la necesidad de tomar á sueldo á los bárbaros para que la defendiesen de las invasiones con que sus enemigos repetidamente la amagaban y ponían en peligro su existencia; lo que dió por resultado que esos mismos bárbaros consumaron á la postre su ruina. ¡Y cosa en alto grado sorprendente! las leyes romanas que á través de tantos siglos se mantienen aún hoy como monumento perdurable de sabiduría y de justicia, vienen en corroboración de la verdad de la tesis sustentada por el nuevo académico, porque, examinadas sus disposiciones á la luz de los principios sustentadores de la sociedad, se encuentra que en ellas, como lo indica un gran pensador, el ilustre Bossuet, (1) reina en ellas el buen sentido, que es el maestro de la vida humana, y porque en ninguna otra parte se ve una aplicación más bella de la equidad natural.

¿A qué extender más estas consideraciones con referencia á otros pueblos de la antigüedad, de la edad media y aún de la moderna, cuando á todos es fácil el hacerlas después de haber seguido con atención el pensamiento culminante del trabajo á que vengo contrayéndome?

¡Cuán bello, cuán exacto y cuán instructivo nos parece el capítulo con que magistralmente remata su disertación el nuevo académico! Antójaseme compararlo con un marco de oro macizo en que encerramos un cuadro de mérito asaz notable. Y en verdad, no puede pasar desapercibido para quien se detenga á meditar acerca de los grandes acontecimientos de la Historia el fenómeno singular que ofrece el Cristianismo considerado desde el punto de vista de sus relaciones con la sociedad civil. La revolución por la cual el Cristianismo, perseguido en sus comienzos con inaudita crueldad y saña por el Estado, llega á hacerse el protegido, ó mejor dicho, el protector del Estado; esa sorprendente

(1) Discours sur l'Histoire Universelle.

revolución, única en los faustos de la humanidad, han tratado de explicarla algunos eruditos sin lograr alcanzarlo satisfactoriamente. La explicación del fenómeno se halla, en concepto mío, en la esencia misma de la institución: la religión de los romanos era una religión puramente nacional, como que estaba, por decirlo así, consubstanciada con la República, mientras que la religión del Cristo no hace acepción de nacionalidades, sino que por el contrario, ella llama indistintamente á los gentiles y á los hebreos, á los hombres de todos los países, de todas las zonas, de todas las razas y enseñando que todos los hombres tienen un mismo Padre Celestial, establece la fraternidad entre ellos y les asigna un mismo origen é idéntico fin; y resumiendo en cortas frases cuanto pudiera yo decir á este respecto, ya que no quiero fatigar vuestra atención, repetiré con un grande historiador: (1) "Es un gran mérito del cristianismo haber colocado la religión á tal altura que prescinde de la parte contingente y variable de la sociedad para fijarse en lo que tiene de esencial y permanente, de modo que pueda el hombre en cualquier clima y gohierno verificar su perfeccionamiento y alcanzar el cielo. El cristianismo en el reinado de príncipes, libertinos y crueles no se rebela contra la sociedad, de cuyos pecados huye; se acomoda á ella sin pretender subvertirla, pero tratando de corregirla; combate los vicios del siglo sin apartarse de él."

No se me oculta, señores, que habrá quien tache de erróneas y aún de atrasadas algunas de las apreciaciones del nuevo académico, no menos que las que en corroboración de aquéllas hemos apuntado ligeramente; más creyendo como creo que toda convicción profunda y sostenida de buena fé tiene perfecto derecho no solamente á la tolerancia, sino también al respeto por parte de quienes no abundan en las mismas opiniones, no me preocupa en modo alguno el juicio adverso á aquéllas, pues como tan

(1) César Cantú.—*Historia Universal*.

expresivamente hace notar en reciente publicación el celebrado literato y hombre de ciencia, señor don José Echegaray; (*)

“Iguales conflictos (á los que existen en los campos religioso, social, literario y artístico), iguales luchas, la misma pulverización de cuanto más sólido se creía, dominan en el campo de la Moral y del Derecho. Con decir que en éste, el derecho individual aparece totalmente aplastado por el derecho colectivo, que en el fondo es la utilidad del mayor número; con apuntar á la ligera que todas las tradicionales bases de la Moral, lo mismo la religiosa que la espiritualista, así el imperativo categórico como la misma moral positivista se hunden revueltos á modo de terreno que se precipita en lo profundo por convulsión volcánica, sin que todavía se sustituya á la antigua Moral y al antiguo Derecho algo que para sí gane el voto de la mayor parte de los pensadores y de los filósofos; sólo con decir esto, está dicho que la antigua Ética y la antigua Ciencia jurídica caen dentro de la crisis universal que señalamos como fenómeno enorme y casi apocalíptico de los tiempos modernos.”

A nombre de la Academia Nacional de la Historia doy la bienvenida al Venerable Señor Deán Doctor Ricardo Arteaga; y al felicitar á la docta Corporación por tener ya en su seno á tan eminente colaborador, me felicito á mí mismo por haberme cabido la honra de llevar la palabra por élla en este acto público y solemne.

(*) Crisis Universal.

